



RESOLUCIÓN No.096
(marzo 03 de 2022)

Por la cual se aprueba el calendario académico, periodo A de 2022, únicamente para el Programa de Medicina.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Proposición N°006 de 25 de febrero de 2022, del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, se recomienda el calendario académico para el periodo A de 2022, únicamente para el Programa de Medicina.

Que el Comité Curricular, mediante Proposición 007 del 24 de febrero de 2022, propone al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la creación del calendario académico, Periodo A de 2022, únicamente para el Programa de Medicina.

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y para adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que mediante Resolución No 0326 del 10 de septiembre de 2021, Vicerrectoría Académica aprobó el calendario académico únicamente para el Programa de Medicina, Periodo B de 2021, con fecha de finalización el 01 de abril de 2022.

Que ante la situación de pandemia y paro nacional en los años 2020 - 2021, que ocasionó atraso en algunas actividades académicas, el Programa de Medicina ha venido desarrollando clases virtuales y presenciales, garantizando la continuidad en el desarrollo de las clases en las diferentes asignaturas del Plan de Estudios.

Que en reunión presencial con la Dirección, las coordinaciones de: Internado Rotatorio, Clínicas y Básicas y los estudiantes representantes de: II, IV, VI, VIII y X semestre del Programa de Medicina, se analizó la propuesta de calendario académico para el periodo A 2022, teniendo en cuenta que las Instituciones de Salud, solicitan regular calendarios para ingreso de los estudiantes de internado rotatorio, en los meses de diciembre y junio, como normalmente se realizaba, es necesario la iniciación de clases de manera inmediata para los diferentes semestres en el periodo A 2022, de igual forma la creación de un cronograma para el ciclo práctico, estableciendo el cronograma de actividades a partir del mes de abril, para los estudiantes que realizarán su práctica profesional de Internado Rotatorio en el año 2022 – 2023.

Que para el Ciclo Básico se ofertan asignaturas que se solicitan a otros departamentos, como es el caso de: I semestre, Bioquímica I – Departamento de Química, Biología Molecular – Departamento de Biología, Biofísica – Departamento de Física y III semestre, Bioestadística – Departamento de Matemáticas; en consecuencia, se debe garantizar la contratación de los docentes en estas áreas para el mes de mayo, siendo deber de los departamentos asignar la respectiva labor académica o caso contrario la apertura de convocatoria para proveer docentes en los tiempos requeridos, que permita dar inicio a estas cátedras con la respectiva legalización de los contratos laborales para el periodo A 2022, con las 20 semanas efectivas.

Que en los sitios de práctica donde los estudiantes desarrollan el Ciclo Clínico, es importante dar continuidad a los procesos académicos en las diferentes rotaciones, por lo tanto, el periodo A 2022 debe ser continuo y no acogerse a las vacaciones propuestas por la universidad en el mes de Julio.

Que en reunión presencial llevada a cabo con Vicerrectoría Académica, Centro de Informática y la Oficina de Control Académico, Registro y Admisiones – OCARA, el día 23 de febrero de 2022, se explicó la necesidad de la aprobación del presente calendario, recomendando de igual forma se genere de manera oportuna los diferentes procesos en estas dependencias, como es el caso de la contratación docente, convocatorias, aprobación de labor académica, asignación de cupos, apertura de matrículas tanto financiera como académica y también el registro de boletines definitivos en la culminación del periodo; actividades que se deben desarrollar en conjunto y que permitirán que se efectúe de manera pertinente las acciones administrativas requeridas para el normal desarrollo del periodo A 2022, cronograma que únicamente se aplicaría para el Programa de Medicina.

Que también se tuvo en cuenta la consideración de la realización de cursos especiales para los estudiantes del Programa de Medicina, conociendo que estos se consolidan un derecho de los estudiantes de pregrado de la Universidad de Nariño, según lo establecido en el Estatuto Estudiantil, por ende, se realizará la propuesta según las sugerencias recibidas, para que estos se puedan desarrollar en las fechas establecidas, proponiendo además que se puedan cursar los requisitos de las mismas de manera paralela.

Que teniendo en cuenta que la semana del 25 al 29 de abril de 2022 en el Programa de Medicina se dan los procesos de inducción en las Instituciones Hospitalarias, de manera virtual por los funcionarios de las mismas, la contratación de los docentes para las cátedras de Medicina, se realizaran a partir del 02 de mayo, de tal manera que no se afecten los procesos administrativos de la Universidad ni las fechas establecidas en el calendario, las cuales fueron concertadas con las oficinas de OCARA y Centro de Informática.

Que el calendario académico, periodo A 2022 únicamente para el Programa de Medicina, dará inicio el 25 de abril y culminará el 09 de septiembre de 2022, y que con respecto a las probables fechas para desarrollo de cursos especiales en el mes de mayo, es importante que se conceda por este periodo la posibilidad de que los estudiantes puedan realizar estos cursos y paralelamente se matriculen a la asignatura que se oferta en el semestre posterior sin cumplir el prerrequisito de la asignatura que estén cursando como curso especial.

Que el Comité Curricular del Programa de Medicina, considera pertinente aprobar por este periodo el desarrollo de cursos especiales de manera simultánea con las asignaturas del semestre superior sin cumplir con el prerrequisito de la asignatura que estén cursando como curso especial, requiriendo que se permita la matrícula académica de algunas asignaturas, para que una vez se culmine el curso especial y su respectiva aprobación, los estudiantes puedan dar continuidad a su proceso académico.

Que, en caso de pérdida del curso especial, el estudiante no podrá continuar cursando la asignatura a la cual accedió sin cumplir el prerrequisito que desarrollaba, por tanto, la Oficina de Registro Académico OCARA realizará la cancelación de dicha asignatura.

En consecuencia,

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el calendario académico, periodo A de 2022, únicamente para el Programa de Medicina, de la siguiente manera:

CALENDARIO PROGRAMA DE MEDICINA - PERIODO A DE 2022

ESTUDIANTES REGULARES		
1.	ACTIVIDADES	FECHA
1.1.	El Programa oferta cupos de asignaturas para todos los semestres	Hasta el 04 de abril de 2022
1.2.	Los Programas y coordinadores de formación humanística, lectura y producción de textos, lenguaje y herramientas informáticas e idiomas publican en internet los horarios, grupos y asignación académica	Hasta el 30 de marzo de 2022
1.3.	OCARA hace revisión de estatuto de estudiantes regulares para proceso de generación de matrícula académica	03 al 09 de mayo de 2022
1.4.	Los Comité Curriculares estudian y registran vía internet las autorizaciones de matrículas para estudiantes que van a cursar asignaturas por tercera vez	25 de abril de 2022
2.	MODULOS DE LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y DE LECTURA DE PRODUCCIÓN DE TEXTOS	
2.1.	MODULOS DE LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	
2.1.1.	Matricula a la prueba diagnóstica a través de aulainfo.udenar.edu.co:5005 . Nota: Únicamente para estudiantes de segundo (II) semestre en adelante.	23 al 24 de marzo de 2022
2.1.2.	Consulta de horarios.	29 de marzo de 2022
2.1.3.	Prueba diagnóstica para todos los estudiantes de pregrado pendiente por realizarla.	30 de marzo de 2022
2.1.4.	Inicio del curso	18 de abril de 2022
2.1.5.	Finalización del curso	30 de abril de 2022
2.2.	MODULO DE LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	
2.2.1.	Matriculas	05 y 06 de abril de 2022
2.2.2.	Desarrollo de los cursos de lectura y producción de textos I y II, de lunes a sábado.	18 al 30 de abril de 2022
2.2.3.	Registro de calificaciones de los cursos de lectura y producción de textos I y II	30 de abril de 2022
3.	MATRICULAS ORDINARIAS	
3.1.	MATRICULA FINANCIERA	
3.1.1.	Los estudiantes imprimen el recibo de liquidación de matrícula ordinaria por internet (www.udenar.edu.co) y lo pagan en bancos autorizados por la Universidad de Nariño.	25 al 27 de abril de 2022

	<p>Para estratos 1 al 3: Se generará la liquidación, pero el valor no deberá ser cancelado, teniendo en cuenta el beneficio de matrícula cero (0)</p> <p>Para estratos 4 y superiores: Cancelan el valor de la liquidación. En el caso según lineamientos normativos de aplicarse el beneficio de matrícula cero (0), posteriormente se efectuará proceso de reintegro.</p> <p>Nota: La Universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos sin atender a las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad.</p>	
3.1.2.	ACUERDOS DE PAGO	25 al 27 de abril de 2022
3.2.	MATRICULA ACADÉMICA ORDINARIA (Proceso se realizará a través del sistema de matrículas)	
3.2.1.	Asignaturas del Plan de Estudios.	26 de abril de 2022
3.2.3.	Competencias básicas, idioma extranjero, lectura y producción de textos I y II, formación humanística, lenguaje y herramientas informáticas	17 de mayo de 2022
4.	MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	
4.1.	MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA	
4.1.1.	<p>Los estudiantes imprimen el recibo de liquidación de matrícula ordinaria por internet (www.udenar.edu.co) y lo pagan en bancos autorizados por la Universidad de Nariño.</p> <p>Para estratos 1 al 3: Se generará la liquidación, pero el valor no deberá ser cancelado, teniendo en cuenta el beneficio de matrícula cero (0)</p> <p>Para estratos 4 y superiores: Cancelan el valor de la liquidación. En el caso según lineamientos normativos de aplicarse el beneficio de matrícula cero (0), posteriormente se efectuará proceso de reintegro.</p> <p>Nota: La Universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos sin atender a las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad.</p>	23 al 24 de mayo de 2022
4.2.	MATRICULA ACADÉMICA EXTRAORDINARIA (Proceso se realizará a través del sistema de matrículas)	
4.2.1.	Asignaturas del plan de estudios	27 de mayo de 2022
4.2.2.	Competencias básicas, idioma extranjero, lectura y producción de textos I y II, formación humanística, lenguaje y herramientas informáticas.	13 al 14 de junio de 2022
5.	SOLICITUDES ESTUDIANTILES	
5.1.	Validaciones, Exámenes Especiales de nivelación, Homologación de Asignaturas y otras - PARA ACREDITAR PRERREQUISITOS PARA CURSAR ASIGNATURAS EN EL PERIODO A 2022	
5.1.1.	Realizar a través de sistema SAPIENS las solicitudes de validaciones, Exámenes Especiales de nivelación, Homologación de Asignaturas y otras.	23 al 25 de mayo de 2022
5.1.2.	Envío de solicitudes estudiantiles a Comités Curriculares	26 de mayo de 2022
5.1.3.	Publicación de los resultados de solicitudes estudiantiles y anexo de los acuerdos de aprobación y actas de calificación al sistema SAPIENS.	06 de junio de 2022
5.1.4.	Fecha límite para acreditar exámenes de validación y exámenes especiales de nivelación.	06 de junio de 2022
	Nota: las matrículas de las asignaturas, para las cuales se hayan acreditado prerrequisitos, se acogerá a las fechas de matrículas extraordinarias.	
5.1.5.	DÍAS DE ADICIÓN DE MATRICULAS	17 de junio de 2022
5.2.	EXÁMENES ESPECIALES DE NIVELACIÓN Y DE VALIDACIÓN MENSUALES	
5.2.1.	Realizar a través de sistema SAPIENS las solicitudes de validaciones y exámenes especiales de nivelación.	Hasta el penúltimo viernes de cada mes
5.2.2.	Presentación de la evaluación en la unidad correspondiente.	Ultimo viernes hábil de cada mes
5.2.3.	Publicación de los resultados de solicitudes estudiantiles y anexo de los acuerdos de aprobación y actas de calificación al sistema SAPIENS.	Primer viernes hábil del mes siguiente a la presentación del examen.
6.	INICIO DE CLASES	
6.1.	Inicio de clases de las asignaturas específicas del plan de estudios Programa de Medicina	25 de abril de 2022
6.2.	Cada docente imprime sus libretas provisionales desde internet Programa de Medicina	26 de abril de 2022
6.	CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS (Proceso se realizará a través del sistema de matrículas)	
6.1.	Cancelación de asignaturas del Plan de Estudios vía internet.	Hasta el 01 de julio de 2022
6.2.	Cancelación de asignaturas de Formación Humanística vía internet	Hasta el 27 de mayo de 2022
7.	CANCELACIÓN DE SEMESTRE	
7.1.	Solicitudes de cancelación de semestre en la plataforma SAPIENS (Artículo No. 80 del Estatuto estudiantil), previa presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor.	Hasta el 01 de julio de 2022
7.2.	OCARA entrega las respuestas a las solicitudes de cancelación de semestre; las cuales se pueden consultar a través de la plataforma SAPIENS.	A partir del 25 de julio de 2022
8.	FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
8.1.	Finalización de clases.	09 de septiembre de 2022

9.	REGISTRO DE CALIFICACIONES	
9.1.	Registro vía internet y publicación de calificaciones.	05 al 09 de septiembre de 2022
10.	ENTREGA DE LOS BOLETINES DEFINITIVOS	
10.1.	En el Programa de Medicina y OCARA.	Hasta el 14 de septiembre de 2022
10.2.	SOLICITUDES DE REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y/O MODIFICACIONES DE CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2017)	05 al 09 de septiembre de 2022

Artículo 2. La vinculación docente será a partir del 02 de mayo de 2022.

Artículo 3. Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).



JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA
Vicerrector Académico

*Proyectó: Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.
Transcribió: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.*